

RESOLUCION No.02.M.DIC.0104

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO "GUAQUEV" S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 21 de marzo del 2.002, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.100 de 3 de abril del 2.002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

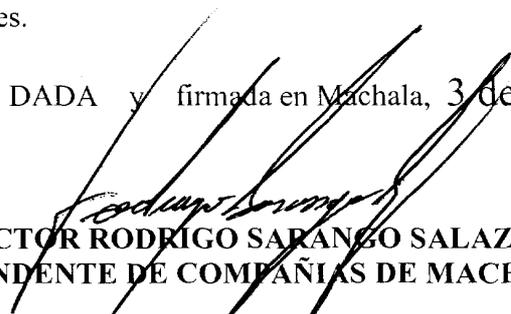
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO "GUAQUEV" S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 3 de abril del 2.002

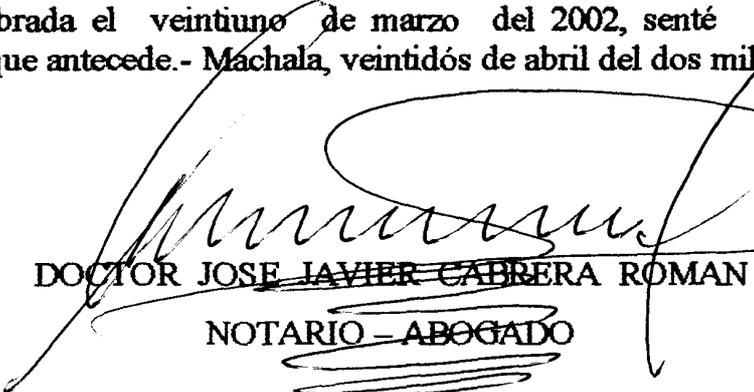


**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RSS/LRL/JEO

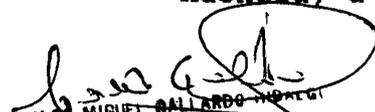
DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO "GUAQUEV" S. A., celebrada el veintiuno de marzo del 2002, senté razón de la Resolución que antecede.- Machala, veintidós de abril del dos mil dos.-


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 717 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.641.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 30 de Julio del 2.002


CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA